



Libertad Y Orden
República De Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Treinta (30) de noviembre dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020 977
Demandante	Luis Alfonso Gomez
Demandado	Felix Manuel Rivera y otro
Asunto	requisito

Se inadmite la presente demanda y se concede un termino de cinco días (5) so pena de rechazo para que se subsane el siguiente requisito:

Debera aclararse el porque se esta cobrando la suma de \$199.627.00, por concepto de servicios públicos por el consumo del 13 de junio al 15 de julio y si en los hechos de la demanda, se indica que los demandados desocuparon el inmueble el 1 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**